
EN ESTE NÚMERO

- 1 **Novedades en la web del INSL**
- 1 **Agenda: Congresos, Cursos y Jornadas**
- 2 **Normativa**
- 3 **Sumario de publicaciones recibidas en la Biblioteca**
- 4 **Artículos de interés**
- 9 **Noticias**

Novedades en la web del INSL

El 7 de junio se presentó la nueva página web del INSL en euskera. En este primer momento se han traducido las cabeceras/accesos en los primeros niveles. Los nuevos contenidos /documentos se traducirán en el momento de la publicación y en la medida de lo posible se traducirán los contenidos antiguos.

http://www.navarra.es/home_eu/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Salud/Organigrama/Estructura+organica/Instituto+Navarro+de+Salud+Laboral/portada+INSL.htm

Estadísticas:

[Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en Navarra. 2º Trimestre de 2012](#)

Investigación y estudios

[FTP37-Makina seguruak.1644/2008 Errege Dekretuak sartu dituen berrikuntzak](#)

[FTP38- Makinagintza. Arau harmonizatuak, 1644/2008 E.D.an ezarritako nahitaezko bete-beharrekin bat etortzeko](#)

[FTP41-Redes de seguridad](#)

Ayudas y Becas:

[Acciones indirectas Territoriales de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales](#)

Actualizaciones de los portales temáticos: Trabajadores Autónomos, Inmigrantes, Mujeres y Salud Laboral y Jóvenes.



Agenda: Congresos, Cursos y Jornadas

1. - Próxima celebración y organización por el INSL:

Sesiones de actualización para Técnicos de Prevención de S.P.A. incluidas en el programa de mejora de la eficacia y la calidad de la gestión de la prevención de los Servicios de Prevención Ajenos Acreditados (ver calendario en la [web](#))

- *Riesgos psicosociales: criterios de buena práctica profesional para su prevención* - 27 de septiembre
- *Atmósferas explosivas: el documento de protección contra explosiones* - 18 de octubre -
- *Adecuación de equipos de trabajo: aplicación de la nueva guía técnica del INSHT* - 25 de octubre

Se está celebrando el curso **Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales en las Entidades Locales** – Semipresencial de 30 horas de duración en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos) que concluirá en septiembre.

2 - Próxima celebración y organización por otras entidades:

[Evaluación ergonómica de puestos de trabajo \(6ª Edición\)](#). Curso on-line. Inicio: 10 de septiembre de 2012. *Universidad Politécnica de Valencia*.

[Jornada Técnica. Presentación de las Guías Técnicas para mejorar la eficacia y calidad de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos \(SPA\) y de simplificación documental.](#) Madrid, 25 de septiembre de 2012. *INSHT*

[Jornada Técnica de presentación de las Guías de Seguridad para trabajos en túneles y zanjas.](#) Bilbao, 25 de septiembre de 2012. *OSALAN*

Formación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

<http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.17d8ca95cac6595dce5f66a150c08a0c/?vgnextoid=59264a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0R CRD>

[V Encuentro de Salud y Trabajo.](#) Valladolid, 17 y 18 de octubre de 2012. *Fundación MAPFRE. Instituto de Prevención, Salud y Medio Ambiente.*

VI Congreso Nacional de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario. Madrid, 14, 15 y 16 de Noviembre de 2012. *Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Dirección Gerencia del Hospital 12 de Octubre. Servicio Madrileño de Salud. Fechas claves. Normas para la presentación de trabajos científicos.*

Normativa

Boletín Oficial de Navarra

[Decreto Foral 65/2012, de 18 de julio, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Alberto Marqallo Lana, como Director Gerente del Instituto Navarro de Salud Laboral.](#) BON nº 144, de 23 de julio de 2012

[Decreto Foral 66/2012, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.](#) BON nº 150, de 31 de julio de 2012

[Decreto Foral 63/2012, de 18 de julio, por el que se crea y se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.](#) BON nº 155, de 7 de agosto de 2012

[Decreto Foral 94/2012, de 1 de agosto, por el que se nombra Directora Gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra a doña María Soledad Aranguren Balerdi.](#) BON nº 158, de 10 de agosto de 2012

[Resolución 1/2012, de 10 de agosto, de la Directora Gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, por la que se autoriza a la entidad Sanea Control, S.L., la realización de un curso de capacitación de nivel básico para tratamientos con plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria.](#) BON nº 166, de 23 de agosto de 2012

Normativa Estatal

[Resolución de 21 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de cooperación con la Comunidad Foral de Navarra por el que se acuerda para el año 2012, continuar con el programa específico que desarrolla determinadas estrategias de gestión para mejorar la prestación de incapacidad temporal y estudia el comportamiento de los procesos de corta duración.](#) BOE nº 166, de 12 de julio de 2012.

[Resolución de 29 de junio de 2012, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se determinan los colectivos y áreas prioritarias, en las acciones de formación de demanda correspondientes al ejercicio 2012.](#) BOE nº 167, de 13 de julio de 2012.

[Resolución de 6 de julio de 2012, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se amplían los Anexos I, II y III de la Orden de 29 de noviembre de 2001, por la que se publican las referencias a las normas UNE que son transposición de normas armonizadas, así como el período de coexistencia y la entrada en vigor del marcado CE relativo a varias familias de productos de construcción.](#) BOE nº 174, de 21 de julio de 2012

[Resolución de 16 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se encomienda al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo el desarrollo, durante el año 2012, de determinadas actividades de prevención correspondientes al ámbito de la Seguridad Social.](#) BOE nº 174, de 21 de julio de 2012

[Resolución de 10 de julio de 2012, del Instituto de la Mujer, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de investigaciones relacionadas con los estudios de las mujeres y del género, para el año 2012.](#) BOE nº 177, de 25 de julio de 2012

[Convocatoria 2012 de asignación de recursos para el desarrollo en el ámbito sectorial de acciones de fortalecimiento de la implicación de](#)

[empresarios y trabajadores en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo](#). BOE nº 177, de 25 de julio de 2012 (ver www.funprl.es)

[Convocatoria 2012 de asignación de recursos para el desarrollo de acciones directas para la consecución de los objetivos de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo](#). BOE nº 177, de 25 de julio de 2012 (ver www.funprl.es)

[Convocatoria de asignación de recursos para acciones Indirectas Territoriales correspondientes el ejercicio 2012](#). BOE nº 189, de 8 de agosto de 2012 (ver www.funprl.es)

[Real Decreto 1070/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Plan estatal de protección civil ante el riesgo químico](#). BOE nº 190, de 9 de agosto de 2012

Normativa Europea

[Corrección de errores de la comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 89/686/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, sobre aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los equipos de protección individual](#). DOUE C 196/22, de 4 de julio de 2012)

[Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de marzo de 2011, sobre la igualdad entre hombres y mujeres en la Unión Europea – 2010](#). DOUE C 199/E65, de 7 de julio de 2012)

[Reglamento \(UE\) Nº 618/2012 de la Comisión, de 10 de julio de 2012, que modifica, a efectos de su adaptación al progreso científico y técnico, el Reglamento \(CE\) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas](#). DOUE L 170/3, de 11 julio de 2012

[Reglamento \(UE\) Nº 640/2012 de la Comisión, de 6 de julio de 2012, que modifica, con vistas a su adaptación al progreso técnico, el Reglamento \(CE\) n.º 440/2008, por el que se establecen métodos de ensayo de acuerdo con el reglamento \(CE\) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos \(REACH\)](#) DOUE L 193, de 20 de julio de 2012

[Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio de 2012 relativa al control de los riesgos inherentes a los acciden-](#)

[tes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE](#) DOUE L 197 de 24 de julio de 2012

[Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 94/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de marzo de 1994, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas](#). (Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la directiva). DOUE C 233/1, de 3 de agosto de 2012)

[Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 97/23/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de mayo de 1997, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre equipos a presión](#). (Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la directiva). DOUE C 233/10, de 3 de agosto de 2012)

[Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2006/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre el material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión](#). (Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la directiva). DOUE C 245/1, de 14 de agosto de 2012)

Normas UNE

[Resolución de 3 de julio de 2012, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de junio de 2012](#). BOE nº 170, de 17 de julio de 2012

Sumario de publicaciones recibidas en la Biblioteca

NORMAS UNE

- Norma UNE-EN 201: Maquinaria de plásticos y caucho. Máquinas de moldeo por inyección. Requisitos de Seguridad.
- Norma UNE-EN 280:2002+A2: Plataformas elevadoras móviles de personal. Cálculos de diseño. Criterios de estabilidad. Cons-

trucción. Seguridad y Exámenes y ensayos.

- Norma UNE-EN 848-1:2008+A1, Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Fresadoras de una cara, con herramienta rotativa. Parte 1: Tupíes de un solo husillo vertical.
- Norma UNE-EN 848-2:2007+A1, Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Fresadoras de una cara, con herramienta rotativa. Parte 2: Ranuradoras con avance manual o integrado de un solo husillo.
- Norma UNE-EN 848-3:2007+A2, Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Fresadoras de una cara, con herramienta rotativa. Parte 3: Mandrinadoras y ranuradoras de control numérico (CN).
- Norma UNE-EN 940:2010+A1, Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Máquinas combinadas para trabajar la madera.
- Norma UNE-EN 1459:2000+A3, Seguridad de las carretillas de manutención. Carretillas autopropulsadas de alcance variable.
- Norma UNE-EN 12417:2002+A2:2009/AC, Máquinas-herramienta. Seguridad. Centros de mecanizado.
- Norma UNE-EN 12417:2002+A2, Máquinas-herramienta. Seguridad. Centro de mecanizado.
- Norma UNE-EN ISO 23125, Máquinas-herramienta. Seguridad. Tornos.
- Norma UNE 58451, Formación de los operadores de carretillas de manutención hasta 10.000 kg.
- Norma International standard ISO 10667-1, Assessment service delivery- Procedures and methods to assess people in work and organizational settings- Part 1: requirements for the client.
- Norma International standard ISO 10667-2, Assessment service delivery – Procedures and methods to assess people in work and organizational settings. Parte 2: Requirements for service providers.

LIBROS Y MANUALES

- Comportamiento humano en el trabajo./ Mababu Mukiur, Richard. D.L. 2011
- ¡Cuida tu vida!. La prevención de riesgos en el trabajo desde el niño./ Gobierno de Cantabria. D.L. 2004
- Edificios saludables para trabajadores sanos: calidad de ambientes interiores./ Rey Martínez, Francisco Javier, Ceña Callejo, Rafael. 2006.

- Guía de actuaciones de la inspección de trabajo y seguridad social sobre riesgos psicosociales. /Ministerio de empleo y seguridad social.- 2012
- VII Encuesta nacional de condiciones de trabajo 2011/ Ministerio de Empleo y Seguridad Social
- Organización y métodos de trabajo./ Mababa Mukiur, Richard 2012
- Work Engagement. A handbook of essential theory and research./ Arnold B. Bakker and Michael P. Leiter (en inglés)

REVISTAS

- Actum Social/ Ediciones Francis Lefebvre. nº 64 actualidad junio 2012-09-07
- AENOR (UNE) Nº 273 Julio/agosto 2012
- Archivos de Prevención de Riesgos Laborales / Sociedad Catalana de Seguridad y Medicina del Trabajo.- Nº 3, julio-septiembre 2012
- Arte y Cemento (Revista de la construcción y su entorno) / Reed Business Information – Nº 6, junio de 2012 y julio 2012
- Cercha Nº 112, junio 2012/ Revista de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos
- Cesvimap nº 80 Junio 2012 Publicación Técnica del Centro de Experimentación y Seguridad Vial Mapfre.
- Gaceta Sanitaria / Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria – Nº 4, Vol. 26 – julio-agosto 2012
- JOEM-Journal of Occupational and Environmental Medicine – Vol. 54, Nº 5 Mayo 2012 y Nº 6, Junio 2012
- Scandinavian Journal of Work, Environmental & Health – Vol. 38, Nº 4, Julio de 2012
- Seguridad y Medio ambiente /Fundación Mapfre – Nº 126 2012
- Seguridad y salud en el trabajo/ INSHT nº 68 Junio 2012

Artículos de interés

La campaña de seguridad vial en el ámbito laboral del Instituto Navarro de Salud Laboral cumple 5 años

Cristina Pascal Fernández

Jefa de la sección técnica de prevención de riesgos laborales
Instituto Navarro de Salud Laboral



Cristina Pascal Fernández

Jefa de la sección técnica de prevención de riesgos laborales
Instituto Navarro de Salud Laboral

El Instituto Navarro de Salud Laboral inició en el año 2007 una campaña de seguridad vial con objeto de concienciar a las entidades navarras de la necesidad de integrar la seguridad vial en el resto de actuaciones preventivas de la empresa. La edición de una guía y de fichas informativas sobre seguridad vial, la creación de un portal web y el impulso de las adhesiones de entidades públicas y privadas a la Carta Europea de la Seguridad Vial son las principales labores que el Instituto Navarro de Salud Laboral ha llevado a cabo sobre este tema.

La campaña de seguridad vial en el ámbito laboral del Instituto Navarro de Salud Laboral cumple 5 años

AUMENTAR LA PERCEPCIÓN DE LA CARRETERA COMO ESPACIO INSEGURO

El Instituto Navarro de Salud Laboral lidera la campaña de seguridad vial en el ámbito laboral que dio comienzo en el año 2007. En aquel año, un estudio de los accidentes de tráfico ocurridos en el periodo 1991-2007 indicaba que el 20% de los accidentes graves o muy graves y el 52% de los accidentes mortales ocurridos en el ámbito laboral eran accidentes de tráfico. Con estos datos, el eslogan escogido para la campaña era *“La carretera es el lugar más inseguro para muchos trabajadores”*, que fue también lema general del Instituto

Navarro de Salud Laboral durante el año 2009.

Las estadísticas de siniestralidad de la Comunidad Foral muestran una incidencia de los accidentes de tráfico en el ámbito laboral similar al resto de España y Europa. Alrededor de un 8% de los accidentes laborales son de tráfico, y de estos, 3 de cada 4 ocurren en el desplazamiento al ir o volver del trabajo. Como se puede ver en los datos de la figura 1, el número de estos accidentes ha ido descendiendo de forma sensible, al igual que el resto de accidentes laborales.

Sin embargo, pese a que como ya se

ha indicado, los accidentes de tráfico suponen únicamente el 8% de los accidentes laborales ocurridos en Navarra, este porcentaje aumenta de forma notable en los accidentes de mayor gravedad. En los últimos 5 años, los accidentes de tráfico supusieron aproximadamente un 14% de los accidentes laborales graves y muy graves y más de un 40% de los accidentes laborales mortales (ver figura 2).

INTEGRAR LOS RIESGOS DE LOS DESPLAZAMIENTOS EN EL PLAN DE PREVENCIÓN DE LA EMPRESA

El objetivo de la campaña llevada a cabo por el Instituto Navarro de Salud Laboral es la reducción de los accidentes de tráfico en el ámbito laboral. Para ello es necesario que las empresas den un paso previo, contemplar los riesgos derivados de los desplazamientos junto al resto de riesgos existentes en la empresa. Una vez integrado este punto de

«Alrededor de un **8% de los accidentes laborales** son de tráfico»

vista, el tratamiento de los mismos será similar al del resto de riesgos a los que estén expuestos los trabajadores y la seguridad vial ya podrá formar parte de las actuaciones preventivas de la empresa.

Por ello, las acciones realizadas pretenden, por un lado, concienciar a las empresas de la problemática existente y de su responsabilidad en este aspecto y, por otro, proporcionar asesoramiento a la hora de integrar la seguridad vial en el ámbito del Plan de Prevención, especialmente mediante la edición de documentos de ayuda y de jornadas de sensibilización.

UNA GUÍA ORIENTATIVA CON AUTOEVALUACIÓN Y PROPUESTAS

La "Guía para promover la seguridad vial en la empresa" es un documento elaborado por el Instituto Navarro de Salud Laboral en colaboración con Tesicnor S.L. (quien también ha participado en otras actuaciones de esta campaña) y pretende ser una ayuda a las empresas a la hora de integrar la seguridad vial en el Plan de Prevención de la empresa.

Esta publicación propone una actuación global frente a los accidentes de tráfico en el ámbito sociolaboral que conste de dos fases: análisis de situación y adopción de medidas preventivas. Entre el desarrollo de ambas fases, la guía incluye un cuestionario para el auto-diagnóstico, que gracias a su forma de lista de chequeo puede ser muy útil a la empresa para evaluar su situación de forma rápida.

La guía propone un análisis de la situación basado en cuatro parámetros:

- ▶ estudio relativo a la situación de los desplazamientos en carretera, es decir, conocer qué desplazamientos realizan los trabajadores y qué características tienen los mismos (actividad, viales próximos, funciones de los trabajadores, etc. sin excluir los desplazamientos in itinere).
- ▶ análisis de los accidentes de tráfico ocurridos a trabajadores de la empresa, tanto en misión como in itinere.
- ▶ análisis de las condiciones reales de la conducción, haciendo hincapié en el término "reales" a la hora de valorar si existen presiones de tiempo, duración de trayectos, condiciones o dificultades durante los

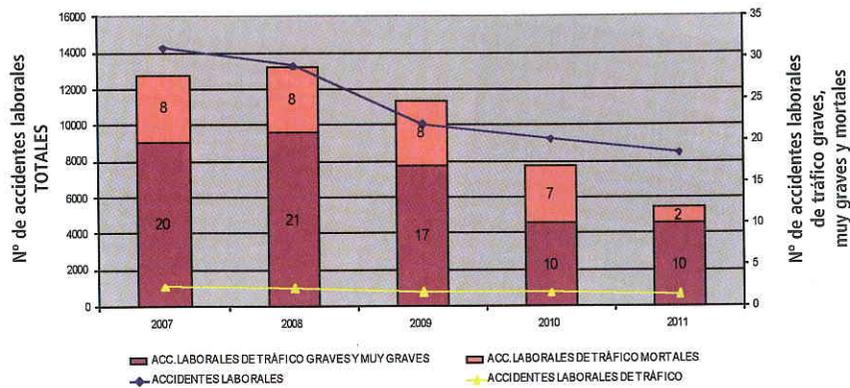


Figura 1. Evolución de los accidentes laborales en Navarra

«En los últimos 5 años, **los accidentes de tráfico supusieron aproximadamente un 14%** de los accidentes laborales graves y muy graves»

desplazamientos realizados por los trabajadores.

▶ análisis global de la gestión de los desplazamientos (organización de los desplazamientos, gestión del parque de vehículos, gestión del personal conductor, análisis de los accidentes, organización del tráfico en la empresa y sus inmediaciones e implicación de la empresa).

El cuestionario para el autodiagnóstico recopila toda esta información. Aplicando el mismo a las características concretas de cada empresa, estas tendrán un diagnóstico de la situación que les servirá de orientación para priorizar la adopción de uno u otro determi-

nado tipo de medidas preventivas.

La toma de algunas de estas medidas puede ser responsabilidad directa del trabajador, por lo que toman especial importancia las acciones de concienciación y formación por parte de la empresa. Las medidas preventivas pueden clasificarse, tal y como aparecen en la guía, en función de los factores de riesgo a los que van asociadas, el vehículo, el trabajador-conductor, la vía y las condiciones meteorológicas y la movilidad, proponiendo a las empresas la creación de un plan de movilidad sostenible.

Además, la guía ofrece información acerca de la Carta Europea de la seguridad vial.

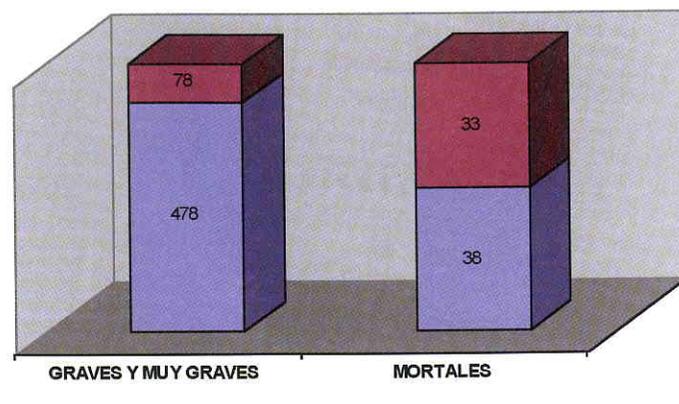


Figura 2. Accidentes laborales graves, muy graves y mortales. Periodo 2007-2011

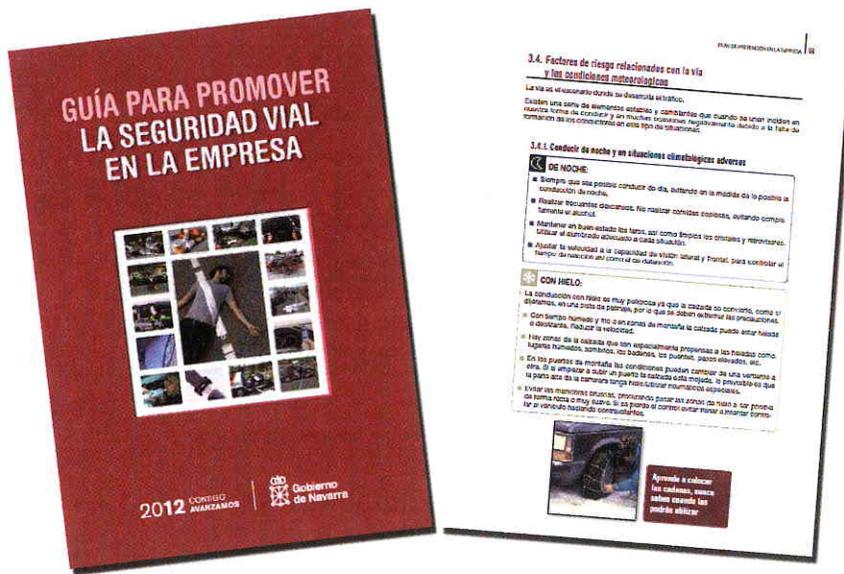


Figura 3. Guía para promover la seguridad vial en la empresa

COLECCIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DIVULGATIVAS

Dentro de la colección de Fichas Técnicas de Prevención del Instituto Navarro de Salud Laboral, se han editado varias fichas sobre seguridad vial. Tratan sobre temas también incluidos en la guía, pero en un formato que por sus características de reducida extensión y concreción son un material de divulgación muy práctico, pudiendo ser distribuidas incluso por las empresas a sus propios trabajadores.

Hasta el momento, se han editado fichas sobre los siguientes temas:

- ▶ La Carta Europea de la seguridad vial.
- ▶ Gestión de los desplazamientos.
- ▶ Movilidad y seguridad vial.
- ▶ Factores de riesgo relacionados con el trabajador.
- ▶ Factores de riesgo relacionados con la vía y las condiciones meteorológicas.
- ▶ Medidas técnicas generales.
- ▶ Conducción de vehículos agrícolas.
- ▶ Ejemplo de ficha de normas de

seguridad y lista de chequeo para vehículos comerciales o industriales.

PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN SOBRE SEGURIDAD VIAL EN LA WEB DEL INSTITUTO NAVARRO DE SALUD LABORAL

La página web del Instituto Navarro de Salud Laboral (www.cfn Navarra.es/insl) incluye un portal específico sobre seguridad vial, que pretende ser punto de referencia de todas las actuaciones realizadas en el ámbito de la seguridad vial laboral.

En esta web se puede consultar y descargar la "Guía para promover la seguridad vial en la empresa", las Fichas Técnicas de seguridad vial, u otros documentos editados o subvencionados por el Instituto, como guías para promover la seguridad vial por sectores (construcción, consultoría...). También se puede acceder a otras páginas web o documentos de interés para las empresas, como la "Guía para las actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de seguridad vial en las empresas".

NAVARRA, SEDE DEL 25% DE LAS ENTIDADES ESPAÑOLAS ADHERIDAS A LA CARTA EUROPEA DE LA SEGURIDAD VIAL

Impulsadas por el Instituto Navarro de Salud Laboral y con la colaboración y participación de otras entidades, como la Federación Navarra de Municipios y Concejos, son ya alrededor de 90 las entidades navarras que han firmado la Carta Europea de la seguridad vial.

Desde el comienzo de la campaña se ha dado gran importancia a esta acción, puesto que la firma de la Carta Europea hace visible el compromiso de las organizaciones con la puesta en práctica de buenas prácticas de seguridad vial y puede suponer un buen punto de partida en la toma de acciones concretas para la prevención de los accidentes de tráfico.

Desde el año 2009 se han realizado 3 actos de firma de la carta europea en las instalaciones del Instituto Navarro de Salud Laboral, en los que 88 entidades, tanto públicas como privadas, han recibido los certificados de adhesión a este compromiso. En este momento, la cuarta parte de las adhesiones realizadas a la Carta Europea por parte de entidades españolas son navarras.

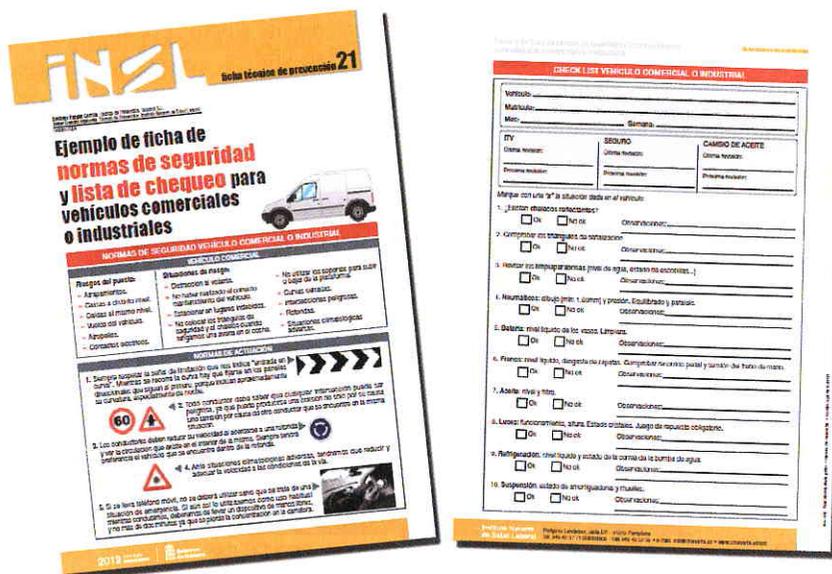


Figura 4. Ejemplo de ficha técnica

Inicialmente esta iniciativa estuvo dirigida especialmente a entidades locales y ayuntamientos, pero en la actualidad se dirige a todas las organizaciones públicas y privadas navarras.

El último de estos actos, que tuvo lugar el día 22 de febrero de este año en la sede del Instituto Navarro de Salud Laboral, fue presidido por la Consejera de Salud de Navarra, Marta Vera, y la Directora General de Salud, Cristina Ibarrola. Durante el acto se hizo entrega de los certificados de Adhesión a la Carta Europea a 62 empresas y de los diplomas que reconocen el no haber tenido ningún accidente laboral de tráfico en el pasado año a otras 7 empresas navarras de más de 50 trabajadores.



«La firma de la **Carta Europea hace visible el compromiso de las organizaciones** con la puesta en práctica de buenas prácticas de seguridad vial»

LA COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

Resulta importante destacar que son varias las administraciones y departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra implicadas en la disminución de los accidentes de tráfico en todos los desplazamientos, no solo en los derivados de la actividad laboral. Por ello, indicar que esta campaña se enmarca en el Plan de Acción de seguridad vial que gestiona la Dirección General de Interior dentro de la Estrategia Navarra de seguridad vial 2005-2012.

Asimismo, la puesta en marcha de la campaña se lleva a cabo también como parte del cumplimiento del II Plan de Salud Laboral de Navarra 2007-2012, documento que establece las líneas prioritarias de actuación

en materia de prevención de riesgos laborales en Navarra. Dentro del mismo, se contemplan diversas propuestas para la reducción de la siniestralidad laboral, en concreto, en relación con la seguridad vial:

- ▶ Prestar atención preferente a los riesgos de mayor incidencia o gravedad, así como a los sectores, actividades económicas y empresas con mayores índices de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, y en concreto en relación a la seguridad vial en el ámbito sociolaboral.
- ▶ Considerar con especial atención

los riesgos y factores que concurren en los accidentes mortales, incluidos los relativos a la seguridad vial en el ámbito sociolaboral.

Con estas iniciativas y aunando los esfuerzos de todos, esperamos que la siniestralidad laboral en Navarra debida a los desplazamientos y a los riesgos que estos suponen, siga disminuyendo. ■

Opina sobre este artículo en:
www.riesgolaboral.org



SEGURILIGHT señalización

- Túneles
- Buques
- Industria
- Transportes
- Hospitales
- Bancos
- Instituciones
- Oficinas
- Almacenes
- Espacios Abiertos



- Placas y vinilos fotoluminiscentes
- Todo tipo de señales fotoluminiscentes
- Parachoques de protección y aviso
- Gran variedad de cintas



Polig. Ind. Landabaso B. Par 7. Pab. 16
48370 BERMEO BIZKAIA
Tel. 946 029 800 : Fax. 946 882 175
segurilight@segurilight.com : www.segurilight.com

Productos & Señales
para su total seguridad

Noticias

Publicación de la [Guía europea de protección de la seguridad y salud de los trabajadores en la agricultura, ganadería y silvicultura](#). **Comisión Europea. Empleo, Asuntos sociales e inclusión.**

Publicación de la [VII Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo de 2011](#). **INSHT**

Publicación del [Informe de Siniestralidad Laboral Julio 2011 – Junio 2012](#) **INSHT**

[Premios Europeos del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional](#). Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional 2012

[Premios Asepeyo a las mejores prácticas preventivas](#) **Asepeyo** ha convocado la primera edición de los Premios a las mejores prácticas preventivas, con la finalidad de reconocer y premiar a aquellas empresas asociadas que hayan destacado por sus acciones en materia de prevención de riesgos laborales (PRL). Asepeyo premia a las empresas con mejor gestión de la seguridad y salud laboral.

[Día Internacional de la Juventud 2012: promoción de la salud entre los trabajadores jóvenes](#). Todos los años, el 12 de agosto celebramos el Día Internacional de la Juventud para reconocer la aportación de los jóvenes a la sociedad. Este evento nos permite crear una plataforma global para sensibilizar sobre cuestiones que afectan a los jóvenes, por ejemplo la necesidad de preocuparse por la salud en el lugar de trabajo. Los trabajadores jóvenes presentan una tasa más alta de siniestralidad laboral no mortal y son más proclives a sufrir enfermedades laborales que el conjunto de los trabajadores. Ahora bien, no todo tiene por qué ser negativo: los lugares

de trabajo pueden ofrecer un espacio donde promover la salud y ayudar a los trabajadores a mejorarla en general. **Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo**

[Un total de 281 trabajadores fallecieron en accidente laboral en el primer semestre, un 17% menos](#). **Expansión.com**

[La EU-OSHA presenta su primera aplicación para iPad con el fin de fomentar la salud y la seguridad en el trabajo](#). La aplicación forma parte de la campaña 2012-2013 Trabajos Saludables “Trabajando juntos para la prevención de riesgos” e incluye herramientas y recursos muy útiles tanto para los trabajadores como para sus jefes. La aplicación les ayudará a hacer frente a los riesgos a los que se enfrentan en el trabajo y a mejorar la salud y la seguridad laborales. La aplicación también permite acceder a un gran número de guías prácticas, estudios de casos, infografías animadas, listas de comprobación una herramienta interactiva de autoevaluación y muchas otras cosas. **Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo**

[Ergonomía en Español](#). Portal dedicado al intercambio de información, recursos, datos y apoyo recíproco entre quienes practican la Ergonomía en América Latina y otros medios hispanohablantes.

Ejemplos de este bimestre:

[Ergonomía en tu trabajo, en tu vida](#) Video
[Posturas de trabajo en postura sentado](#)

[Erga-Noticias nº 124](#). **INSHT**

[Erga-Bibliográfico nº 456](#) - **INSHT**

[Erga-Online nº 115](#) - **INSHT**

El Gobierno de Navarra completa la designación de los altos cargos

Teresa Nagore Ferrer fue nombrada ayer directora gerente del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad (INAFI)

DN Pamplona

El Gobierno de Navarra nombró ayer a Teresa Nagore Ferrer nueva directora gerente del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad (INAFI) y a Marisol Aranguren Balerdi como directora gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN), con lo que completó la designación de altos cargos vacantes tras la salida del PSN del Ejecutivo navarro.

Según informó el Ejecutivo en

Marisol Aranguren Balerdi estará al frente del nuevo Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN)

nota de prensa, Teresa Nagore, que sustituye a Elma Sainz al frente del INAFI, fue secretaria general en funciones de la Cámara Navarra de Comercio e Industria desde mayo de 2007, miembro de su equipo directivo y responsable de sus áreas de Cooperación Empresarial (desde 2010) y de Innovación (desde 2011).

Nagore estuvo con anterioridad dirigiendo la sección de Creación de Empresas de esta institución y trabajó en los servi-

cios de asesoría jurídica de los grupos hoteleros HUSA y HOTUSA, en Barcelona. Es licenciada en Derecho por la Universidad de Navarra, máster en Derecho de Empresa por la misma universidad y abogada colegiada en el Colegio de Abogados de Barcelona.

Por su parte, Marisol Aranguren, que estará al frente del nuevo organismo autónomo (ISPLN) creado tras la modificación de la estructura del departamento de Salud y que fusiona los anteriores institutos de Salud Pública (INSP) y de Salud Laboral (INSL), dirigió el INSP desde noviembre de 2006.

Anteriormente, Aranguren fue jefa del Servicio de Evaluación Sanitaria, jefa del Servicio de Prestaciones y Conciertos del Servicio Navarro de Salud, directora del Área de Salud de



Teresa Nagore Ferrer.



Marisol Aranguren Balerdi.

Estella y directora médica del Hospital San Juan de Dios de Pamplona.

Aranguren es licenciada en Medicina por la UN, médico inspector y experto en Alta Dirección de Instituciones Sanitarias por el IESE.

Otros nombramientos

También ayer el Gobierno de Navarra designó a Miguel Ángel Pérez García como director del Servicio de Asistencia Jurídica y Administración del departamento

de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Y por último, tal y como apareció publicado ayer en el Boletín Oficial de Navarra, el ejecutivo foral nombró además, dentro del departamento de Presidencia, Justicia e Interior, a Tomás Rodríguez Garraza como director del Instituto Navarro de Administración Pública (INAP) y a Pedro M^a Recarte Gaztambide como director del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad.